

- b) Procedimiento: abierto  
c) Criterios de selección:  
1.º Oferta económica.

Por cada 20 euros que se oferten, por encima del canon mínimo señalado en este pliego, se concederán 0,20 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

2.º Memoria detallada de los servicios incluidos en relación al objeto del contrato, todo ellos con sus correspondientes precios. Asimismo, en la memoria se hará constar una descripción de la prestación de los servicios objeto de contrato. El contenido de la misma se valorará hasta un máximo de 3 puntos.

3º Estar empadronado y tener su residencia en Salas Altas 2 puntos

4.-Presupuesto base de licitación:

1.600 euros iva incluido.

5.-Garantías.

a) Provisional: no se exige

b) Definitiva : 5% del importe de la adjudicación excluido iva

6.-Obtención de documentación e información

Oficinas Municipales de Salas Altas

C/ Plaza 1 . 22314 Salas Altas

Teléfono – fax : 974302058

6.-Presentación de ofertas:

a)Fecha Límite de presentación.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el decimoquinto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B O P .

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b)Documentación a presentar .

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares

c)Lugar de presentación:

Registro General Ayuntamiento de Salas Altas.

Lunes y jueves de 9,30 a 13,00 y miércoles de 17 a 20 horas.

Plaza 1. Salas Altas.

d)Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta : dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

7.-Apertura de Ofertas:

El día hábil siguiente de oficina municipal según el horario establecido en el punto 6,c de este anuncio, a las 12 horas en horario de mañana y a las 19 horas en horario de tarde.

9.-Gastos de anuncios

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Salas Altas, a 12 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Mª Concepción Subías Tricas.

1833

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se convoca la licitación señalada a continuación :

1.-Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Salas Altas

a) Organismo: Ayuntamiento de Salas Altas

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Secretaría

Teléfono: 974302058

Fax: 974302058

2.-Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Contrato administrativo especial de prestación de Servicio de club Social ( Bar Restaurante) y comedor colectivo.

Lugar de ejecución: El señalado en el pliego de cláusulas administrativas especiales.

Plazo de ejecución: un año, prorrogable

3.-Tramitación Procedimiento y Forma de adjudicación:

a) Tramitación ordinaria

b) Procedimiento : abierto

c) Criterios de selección:

1.º Oferta económica.

Por cada 20 euros que se oferten, por encima del canon mínimo señalado en este pliego, se concederán 0,20 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

2.º Mejoras o bonificaciones respecto a todos los requisitos mínimos exigidos en el presente pliego de cláusulas:

Mantener el precio de 4 euros por comensal en las comidas que se sirvan a los beneficiarios del Comedor Colectivo. Se valorarán hasta un máximo de 3 puntos.

3.º Memoria detallada de los servicios incluidos en relación al objeto del contrato, todo ellos con sus correspondientes precios. Asimismo, en la memoria se hará constar una descripción de la prestación de los servicios objeto de contrato. El contenido de la misma se valorará hasta un máximo de 3 puntos.

4º Estar empadronado y tener su residencia en Salas Altas 2 puntos

4.-Presupuesto base de licitación:

8.400 euros iva incluido.

5.-Garantías.

a) Provisional: no se exige

b) Definitiva : 5% del importe de la adjudicación excluido iva

6.-Obtención de documentación e información

Oficinas Municipales de Salas Altas

C/ Plaza 1 . 22314 Salas Altas

Teléfono – fax : 974302058

6.-Presentación de ofertas:

a)Fecha Límite de presentación.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el decimoquinto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B O P .

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b)Documentación a presentar .

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares

c)Lugar de presentación:

Registro General Ayuntamiento de Salas Altas.

Lunes y jueves de 9,30 a 13,00 y miércoles de 17 a 20 horas.

Plaza 1. Salas Altas.

d)Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta : dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

7.-Apertura de Ofertas:

El día hábil siguiente de oficina municipal según el horario establecido en el punto 6,c de este anuncio, a las 12 horas en horario de mañana y a las 19 horas en horario de tarde.

9.-Gastos de anuncios

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Salas Altas, a 12 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Mª Concepción Subías Tricas.

**AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA**

1834

**DECRETO DE ALCALDIA 42/2009**

En la Villa de Sariñena, siendo el día dos de marzo de dos mil nueve, en uso de las facultades que le confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (Modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril), el artículo 41 de R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el art. 30.1 de la Ley 7/99 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

Visto el informe de la sección de Tasas recomendando recuperar para el ayuntamiento la titularidad de 40 nichos y 11 fosas con restos, pero de titular desconocido y de conformidad con las ordenanzas municipales vigentes, se aprueba iniciar el expediente de reversión de la titularidad de los mismos, según el detalle adjunto:

**NICHOS CUYA TITULARIDAD REVIERTE A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO:**

NUMERO	FILA	BLOQUE	DATOS DE LOS RESTOS	FECHA INHUMACIÓN
83	2	GENERAL	JUANOS FELIZ CARMEN Y SU HIJO ARTURO	13/3/1888
84	1	GENERAL	OLIET IBARZ MIGUELA (VIUDA DE VILAS)	
95	2	GENERAL	BORRUEL MARCO MANUEL	6-4-1929
99	2	GENERAL	B.M.R.	
100	1	GENERAL	CARDIEL RUBIO, CARLOTA	1/1/1882